

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

18139 *Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican cuatro captadores solares, fabricados por Termicol Energía Solar, SL.*

Los captadores solares de la empresa titular Termicol Energía Solar SL fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparecen a continuación:

Familia	Modelo	Fabricante	Contraseña	Fecha Resolución
Silver	Termicol S21	Termicol Energía Solar SL	NPS-21718	05/04/2019
Silver	Termicol S26	Termicol Energía Solar SL	NPS-21818	05/04/2019
Silver	Termicol S21H	Termicol Energía Solar SL	NPS-21918	05/04/2019
Silver	Termicol S26H	Termicol Energía Solar SL	NPS-22018	05/04/2019

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Bricolaje Bricoman S.L.U., con domicilio social en Rio Viejo, 39 41703 - Dos Hermanas, Sevilla, para la certificación de 1 captador/es solares con una denominación comercial diferente, pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa titular de los captadores solares autoriza a la empresa Bricolaje Bricoman S.L.U., para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicha empresa confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría de Estado de Energía ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
Fortius F20	NPS-4219
Fortius F25	NPS-4319
Fortius F20H	NPS-4419
Fortius F25H	NPS-4519

Dada la identidad con los modelos citados inicialmente, se le confiere la misma fecha de caducidad que la referida a los mismos, por tanto, el 18/12/2020 será también su fecha de caducidad.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña NPS-4219

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar SL.

Nombre comercial: Fortius F20.

Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta.

Año de producción: 2018.

Dimensiones:

Longitud: 2048 mm. Área apertura: 2,03 m².

Ancho: 1048 mm. Área absorbedor: 2 m².

Alto: 50 mm. Área total: 2,14 m².

Especificaciones generales:

Peso: 28,9 Kg.

Presión de funcionamiento máximo: atm.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. Modelo con contraseña NPS-4319

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar SL.

Nombre comercial: Fortius F25.

Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta.

Año de producción: 2018.

Dimensiones:

Longitud: 2049 mm. Área apertura: 2,44 m².

Ancho: 1246 mm. Área absorbedor: 2,42 m².

Alto: 52 mm. Área total: 2,55 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34,3 Kg.

Presión de funcionamiento máximo: atm.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

3. Modelo con contraseña NPS-4419

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar SL.
 Nombre comercial: Fortius F20H.
 Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta.
 Año de producción: 2018.

Dimensiones:

Longitud: 2048 mm. Área apertura: 2,03 m².
 Ancho: 1048 mm. Área absorbedor: 2 m².
 Alto: 50 mm. Área total: 2,15 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34,3 Kg.
 Presión de funcionamiento máximo: atm.
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

4. Modelo con contraseña NPS-4519

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar SL.
 Nombre comercial: Fortius F25H.
 Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta.
 Año de producción: 2018.

Dimensiones:

Longitud: 2049 mm. Área apertura: 2,44 m².
 Ancho: 1246 mm. Área absorbedor: 2,5 m².
 Alto: 52 mm. Área total: 2,55 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34,3 Kg.
 Presión de funcionamiento máximo: atm.
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia Silver

Resultados del ensayo:

Caudal: 156 Kg/(sm²).
 Modificador ángulo incidencia: [Kθ(50.º)].
 Rendimiento (considerando modificador del ángulo de incidencia y basado en el área total):

		Desviación típica (+/-)	Unidades
$\eta_{o,b}$	0,727	0	
K_d	0,88	0	
b_0	0,25	0	
c_1	4,3720	0,3600	W/(m ² K)
c_2	0,0230	0,0070	W/(m ² K ²)

Producción de potencia por unidad de captador (W):

Tm - Ta en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	1406,0000	926,0000	442,0000
30	1179,0000	700,0000	215,0000
50	914,0000	435,0000	0,0000

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia Silver

Resultados del ensayo:

Caudal: Kg/(sm²).

Modificador ángulo incidencia: [Kθ(50.º)].

Rendimiento (considerando modificador del ángulo de incidencia y basado en el área total):

		Desviación típica (+/-)	Unidades
η _{o,b}	0,722	0	
K _d	0,90	0	
b ₀	0,21	0	
c ₁	4,9000	0,3900	W/(m ² K)
c ₂	0,0130	0,0060	W/(m ² K ²)

Producción de potencia por unidad de captador (W):

Tm - Ta en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	1659,0000	1094,0000	524,0000
30	1382,0000	818,0000	248,0000
50	1079,0000	515,0000	0,0000

Madrid, 7 de junio de 2019.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Jesús Martín Martínez.